

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 23 de marzo del 2017, el Diputado Isidro Duarte Cabrera, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Rural, a que inicie un proceso de gestión y negociación que busque incrementar el monto de recursos de los Programas Agropecuarios y Pesqueros para el campo guerrerense, contribuyendo así contar con los recursos necesarios para mejorar las condiciones productivas y sociales de los campesinos de Guerrero, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Que ante la perspectiva de las intenciones del presidente de los Estados Unidos de norte América, de renegociar o excluir a México del Tratado de Libre Comercio, se abre la oportunidad y obliga a los mexicanos y a los guerrerenses de voltear los ojos a las formas de producción interna de productos de la canasta básica, así como para construir una gran alianza entre todos los sectores de nuestra sociedad, en defensa del campo y de los consumidores, por la soberanía y la seguridad alimentaria.

Para ello, es necesario construir un nuevo concepto de desarrollo rural, que permita enfrentar la situación de pobreza y marginación que vive el campo guerrerense, sobre todo, para poder enfrentar las consecuencias que pueda generar la renegociación del Tratado de Libre Comercio, donde se debe procurar que se beneficie a los pequeños y medianos productores.

Debemos tomar en cuenta que en el campo sigue viviendo poco más de la quinta parte de la población del país y en particular en el estado de Guerrero habita cerca del 45% de nuestra población; lo que obliga a revisar las políticas públicas y construir una propuesta de programa de desarrollo integral para el campo guerrerense que responda a las necesidades y particularidades de las distintas regiones que componen la geografía estatal.

2. Que de acuerdo a la medición de la pobreza de CONEVAL en Guerrero, para 2014 el 65.2 % de la población se encuentra en situación de pobreza y el 24.5 % en pobreza extrema, además que el 38.5% de la población se encuentra en el indicador de carencia por acceso a la alimentación.

Nuestro Estado es uno de los tres de la República Mexicana que presenta mayores retos para las políticas públicas, causados por diversos y múltiples incidencias; las cuáles, sólo con decisión política y con la aplicación de políticas públicas que incidan a eliminar cada incidencia a mediano y largo plazo, es como se puede ofertar un cambio en la situación de la población.

3. De acuerdo a la información del último Censo Agrícola, Ganadera y Forestal 2007, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el estado de Guerrero existen poco más de 275 mil unidades productivas con actividad agropecuaria o forestal en una superficie 2,029 mil hectáreas, de ellas 891 mil hectáreas se dedican a la producción agrícola y particularmente 478 mil hectáreas se dedican a la producción de maíz, 113 hectáreas a otras siembras anuales y 300 mil a cultivos perenes, donde aproximadamente el 90% son cultivos de temporal. Cabe destacar que el 21% de la población económicamente activa del Estado, se emplea en estas unidades productivas para hacer producir la tierra y procurar la alimentación y el ingreso de sus familias, contribuyendo a dotar de alimentos de la canasta básica.

4. Que más de un millón de guerrerenses radican en los Estados Unidos entre ilegales y con residencia. Es decir, un cuarto de la población guerrerense vive en el extranjero, y la mayoría de ellos emigraron de las zonas rurales por la falta de oportunidades y empleo. En la actual situación, muchos de ellos se verán obligados a retornar y no se cuenta con una política integral que permita crear condiciones para permanecer en sus lugares de origen haciendo producir la tierra.

5. *Que son diversos los programas aplicados en el campo guerrerense, sin embargo están desvinculados entre sí y responden muchas veces a ejercicios de planeación o presupuestarios acordes a las metas y programas de los diversos ejecutores y no como partes integrales de un proyecto de desarrollo.*

Hoy tenemos obligación de hacer de los mecanismos existentes de planeación, COPLADEG y Consejo Estatal de Desarrollo Rural, así como sus referentes a nivel regional y municipal, verdaderas instancias de planeación y participación de la sociedad, eliminando la visión actual de ser sólo las instancias que avalan el camino de los programas ya existentes sin una participación social activa y directa.

Se hace necesario convocar a un gran foro de discusión que incorpore a los diversos actores productivos, a las instancias académicas, al conjunto de los ciudadanos, en busca de estrategias integrales que asuman en su totalidad las cadenas de valor desde la producción, la transformación y la comercialización de los productos en condiciones de equidad para todos los que intervienen en el proceso productivo.

6. *Enfrentar la construcción de una nueva estrategia requiere de abordar la problemática del campo guerrerense de manera integral, incorporando el fomento a la organización de las comunidades y productores; su capacitación y asistencia técnica para la planeación de su desarrollo social y productivo; el desarrollo de infraestructura de educación, salud, de comunicaciones y productiva; el fomento del crédito y su simplificación, el impulso a la transformación y la comercialización de los productos agropecuarios, fomentando el desarrollo de agroindustrias creando nuevas fuentes de empleo, que permitan aprovechar las ventajas comparativas que ofrecen las condiciones agro ecológicas de las distintas regiones del Estado, serán las acciones que permitirán transformar la realidad del campo guerrerense.*

7. *Que la actual situación de violencia e inseguridad, puede ser atribuida a muchas causas, pero las más arraigadas son: la situación de marginación, pobreza y pocas oportunidades de desarrollo en que se encuentran grandes sectores de la población.*

Esta situación ha provocado desempleo y falta de perspectiva de una vida mejor; ha llevado a muchos a elegir el camino del acceso fácil a la obtención de satisfactores, aún a riesgo de la pérdida de la vida o la libertad. Las políticas

públicas deben reorientarse para impulsar el desarrollo económico-social, que permitan generar condicionantes sociales e institucionales con perspectivas de mejores condiciones de vida y justicia social.

8. La desigualdad y pobreza son una forma de violencia extrema, son una violación a la dignidad de miles de guerrerenses, que hoy se ven excluidos de cualquier posibilidad de desarrollo humano y productivo, de obtener un empleo y un ingreso digno, que les permita atender sus necesidades básicas, derechos establecidos en nuestra constitución.

Es evidente que los recursos orientados al desarrollo de la producción rural han sido insuficientes y se han venido reduciendo en los últimos años, el asistencialismo, la transferencia de recursos líquidos en programas como el actual PROMETE y otros, lo único que han logrado es mantener el círculo vicioso de la pobreza, no se ha querido entender que la solución a las condiciones de la pobreza se encuentra en el aprovechamiento sustentable de las potencialidades del campo, así como de las capacidades de los productores guerrerenses.

9. Gran parte del problema radica en que las políticas públicas han beneficiado y benefician principalmente a los grandes inversionistas, a los grandes productores agrarios, a los intermediarios y comercializadores, para quienes, por sus capacidades económicas, existen todas las facilidades. Para los pequeños productores que representan a la mayoría de los productores, los requisitos de las reglas de operación de los programas representan obstáculos para poder acceder a los diversos programas que les permita impulsar su producción.

10. A la reducción de recursos al Programa de Concurrencia, se le adiciona que ahora se entregan menos recursos producto, reteniendo gastos de operación y asignación directa a los Estados. Lo que ha provocado problemas en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en nuestra Entidad con los productores, dificultando cualquier proceso de planeación.

Recursos Federales Convenio SAGARPA							
AÑO	CONCURRENCIA	EXTENCIONISMO	IPASSA (COUSSA)	PESA	SNIDRUS	SANIDADES	TOTAL
2015	188.1	25.1	18.6	630.1	2.8	68.5	933.2
2016	132.5	23.9	16.8	489	3	76.5	741.7
2017	81	19.1	14.7	476.4	1.9	78.5	671.6

Adicionalmente, las reglas de operación publicadas por la SAGARPA para el presente ejercicio, van en sentido contrario al impulso al federalismo, provocando la ineficacia en la aplicación de estrategias y políticas públicas, lo que puede considerarse como una invasión de las atribuciones estatales. Cabe señalar que los programas de ejecución nacional, no solo se adjudican sin tomar la opinión de los Estados, sino que se han convertido en gran medida en fuentes de simulación y corrupción.

Por ello es importante desatacar que los recursos asignados a los estados que están previstos en el anexo 11.1 del Presupuesto de Egresos de la Federación, no son limitativos, por lo que es necesario gestionar recursos de programas no incluidos en el convenio de concurrencia, procurando un ejercicio de planeación integral que dirija también otros recursos federales y estatales adicionales a dicho anexo.

11. Frente a los actuales desafíos es necesario planificar y coordinar acciones, tanto de instituciones como de organizaciones de productores, que permitan fortalecer nuestra capacidad autogestiva, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la creación de instrumentos financieros que permitan la capitalización, la integración de cadenas productivas, la diversificación de actividades económicas y la planeación participativa del desarrollo rural sustentable.

Así mismo, reorientar el gasto público canalizando mayores recursos directos a los pequeños productores campesinos y a sus organizaciones, para incrementar su producción y la comercialización de sus cosechas, promoviendo una mejor integración de los circuitos regionales de producción-acopio-consumo.

Así como, destinar recursos para modernizar los distritos de riego y concluir la construcción de proyectos que no fueron terminados, y el rescate de las cuencas hidrológicas en el Estado, que permitan desarrollar la producción en las regiones cercanas a los centros de consumo, eliminando sobre-costos por el arrastre y almacenamiento de los granos.

12. La reducción de los recursos asignados, los procesos de centralización de los mismos y la aplicación de reglas que disminuyen las posibilidades de atención de proyectos que respondan a las necesidades del desarrollo del campo guerrerense, aunado a la poca o nula coordinación entre los órdenes de gobierno y las

recurrentes promesas incumplidas, disminuyen la capacidad del Estado para atender las demandas de los productores y sus organizaciones”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 23 de marzo del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Isidro Duarte Cabrera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Rural, a que:

1. Inicie un proceso de gestión y negociación que busque incrementar el monto de recursos de los Programas Agropecuarios y Pesqueros para el campo guerrerense. Contribuyendo así contar con los recursos necesarios para mejorar las condiciones productivas y sociales de los campesinos de Guerrero.
2. Impulse y apoye la gestión de programas adicionales no incluidos en el anexo 1.1. del Presupuesto de Egresos de la Federación, en coordinación con los municipios y organizaciones sociales y productivas. Se trata de que el gobierno estatal sea el responsable de la ejecución no solo de los programas que ya venía realizando, sino de convenir otros que por su objeto están estrechamente vinculados a las necesidades y prioridades del desarrollo en el Estado.

3. Logre la coordinación con otras dependencias para incrementar la suma de recursos que permitan darle sustentabilidad económica a los proyectos en las comunidades, evitando la dispersión y la duplicación de apoyos.
4. Tome las medidas necesarias a efecto de establecer mecanismos que otorguen la mayor equidad en la distribución de recursos a las distintas regiones del Estado, aplicando criterios que atiendan las condiciones de pobreza y marginación.
5. Establezca mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan otorgar la mayor transparencia en el ejercicio de recursos y el establecimiento de mecanismos regulares para la rendición de cuentas en los programas de apoyo a los productores guerrerenses.
6. Convoque, junto con las autoridades federales, a las organizaciones sociales y de productores, instituciones académicas, gobiernos municipales y en general a todos los actores del campo guerrerense a realizar la más amplia discusión para la construcción de una estrategia alternativa de desarrollo para potenciar las capacidades del campo guerrerense buscando aprovechar las oportunidades ante las probables modificaciones al TLC.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Titular del Ejecutivo Estatal, al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del gobierno del Estado, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA PESCA Y DESARROLLO RURAL, A QUE: INICIE UN PROCESO DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN QUE BUSQUE INCREMENTAR EL MONTO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS PARA EL CAMPO GUERRERENSE. CONTRIBUYENDO ASÍ CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y SOCIALES DE LOS CAMPESINOS DE GUERRERO; IMPULSE Y APOYE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS ADICIONALES NO INCLUIDOS EN EL ANEXO 1.1. DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS. SE TRATA DE QUE EL GOBIERNO ESTATAL SEA EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN NO SOLO DE LOS PROGRAMAS QUE YA VENÍA REALIZANDO, SINO DE CONVENIR OTROS QUE POR SU OBJETO ESTÁN ESTRECHAMENTE VINCULADOS A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO EN EL ESTADO, ENTRE OTROS)